

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito, 19 de octubre de 2021.-

VISTOS.- En virtud del sorteo de fecha 5 de septiembre de 2019 y en atención al orden cronológico para atención de causas dispuesta por el Pleno del Organismo en el artículo 7 del Reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la Corte Constitucional, la suscrita jueza constitucional **AVOCA** conocimiento de la presente acción extraordinaria de protección signada con el **No. 1292-19-EP**, propuesta por Sandra Catalina Montaleza Juca contra del Ministerio de Educación, por la escuela de educación básica Manuela Cañizares, dentro del juicio signado con el No. 01204-2018-07319. En lo principal y conforme a los artículo 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone lo siguiente:

1. Habilitar los plazos y términos en la presente causa conforme al artículo 2 de la Resolución No. 005-CCE-PLE-2020.
2. Poner en conocimiento la recepción del proceso y el contenido de esta providencia a las partes procesales.
3. Oficiar a la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial del Azuay, con el contenido de esta providencia y la demanda respectiva, con la finalidad que se sirva presentar el informe correspondiente, en relación a la causa seguida en su judicatura como juicio No. 01204-2018-07319, para lo cual se le concede un término de cinco días desde la notificación formal del presente auto.
4. Oficiar a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y adolescencia con sede en la ciudad de Cuenca, Dr. Esteban Eugenio Velez Pesantez, con el contenido de esta providencia y la demanda respectiva, con la finalidad que se sirva presentar el informe correspondiente, en relación al proceso signado con el No. 01204-2018-07319, para lo cual se le concede un término de cinco días desde la notificación formal del presente auto.
5. Conforme los artículos 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y 49 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, se señala la audiencia para el día jueves 28 de octubre de 2021, a las 11h00; y se comunica a las partes procesales las siguientes directrices para el correcto desenvolvimiento de la audiencia virtual:
 - a. La audiencia se realizará a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Para asegurar un adecuado desenvolvimiento de la diligencia y evitar problemas de conectividad, el acceso a la plataforma estará limitado a las partes procesales y terceros que vayan a intervenir en la audiencia.
 - b. Hasta las 17h00 del martes 26 de octubre de 2021, los patrocinadores de las partes procesales y terceros con interés deberán enviar un mensaje electrónico a la dirección de correo fernando.bajana@cce.gob.ec que corresponde al actuario del despacho de la jueza constitucional sustanciadora, en el cual especificarán los nombres y apellidos completos de las personas que intervendrán en la audiencia, y la calidad en la que comparecen, y al mismo adjuntarán el documento escaneado de cédula de identidad; y en el caso de los abogados autorizados, matrícula profesional; todo esto con el fin de consolidar el listado de intervinientes en la audiencia y remitir el vínculo de la sesión a los mismos. Los intervinientes deberán considerar para el efecto, que en caso de que varias

- personas intervengan por una parte o tercero con interés, deberán dividirse el tiempo de intervención asignado a la parte o interesado;
- c. De manera posterior al cierre del registro, la Dirección de Tecnología de la Corte Constitucional enviará un correo electrónico a las partes y a los terceros que se hayan registrado, proporcionándoles información respecto a los aspectos tecnológicos de la realización de la audiencia virtual y el vínculo de la sesión;
 - d. En caso de que cualquiera de los intervinientes requiera hacer presentación de diapositivas u otros documentos para que sean compartidos en la pantalla durante la audiencia, tendrá que enviar los documentos debidamente identificados, hasta las 17h00 del martes 26 de octubre de 2021, a los siguientes correos electrónicos: fernando.bajana@cce.gob.ec, perteneciente al actuario del despacho de la jueza constitucional sustanciadora; y a gabriela.mendez@cce.gob.ec y hernan.armas@cce.gob.ec, correspondientes a los funcionarios del Departamento de Tecnología de la Corte Constitucional que brindarán soporte en el desarrollo de la diligencia;
 - e. Se advierte a las partes e intervinientes registrados que el vínculo de ingreso a la sesión para la audiencia sólo será otorgado a los intervinientes y que éste no debe, ni puede ser compartido con personas ajenas al proceso, esto con la finalidad de evitar sobrecargar la plataforma y para el correcto desarrollo de la audiencia;
 - f. Los intervinientes en la audiencia deberán conectarse a la plataforma a partir de las 10h15, (una hora y media antes del inicio de la audiencia), a fin de registrar su asistencia y permitir el ingreso a la sesión en la plataforma virtual, para lo cual presentarán al actuario del despacho su cédula de identidad o matrícula profesional, según corresponda. El registro de los intervinientes se cerrará diez minutos antes de las 11h00 del día fijado;
6. Recordar a las partes que, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución No. 007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes. Los escritos y documentación podrán ser remitidos a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional (SACC-Sistema Automatizado de la Corte Constitucional). Igualmente se receptorá escritos o demandas presencialmente en la oficina de Atención Ciudadano de la Corte Constitucional, ubicada en el Edificio Matriz José Tamayo E10 25 y Lizardo García, de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 16h30.
 7. Se designa al Ab. Fernando Bajaña Tovar como actuario del Despacho, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.- **Notifíquese y cúmplase.-**

Teresa Nuques Martínez
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- 19 de octubre de 2021

Fernando Bajaña Tovar
ACTUARIO